

- 5.4. Museos de titularidad de esta Administración:
    - 6.4.1. Museo de Arqueología e Historia de Melilla.
    - 6.4.2. Museo Etnográfico de las Culturas Amazigh y Sefardí.
    - 6.4.3. Museo de Arte Español Moderno y Contemporáneo.
  - 5.5. Teatro Kursaal.
  - 5.6. Auditórium Carvajal.
- 6.- Las funciones sobre patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, etnológico, bibliográfico y documental, salvo las que continúan perteneciendo a la Administración General del Estado.
- 7.- Informar, mediante la Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico, la concesión de licencias de obras y expedientes de ruina a que se refieran o afecten al Conjunto Histórico declarado Bien de Interés Cultural y cualquier otro bien especialmente protegido.
- 8.- Tramitación de las solicitudes de exportación de bienes muebles de Patrimonio Histórico-Artístico.
- 1) Iniciación y tramitación de los expedientes de declaración de bienes de interés cultural.
  - 2) Participación en el Consejo del Patrimonio Histórico Español.
- 9.- Tramitación de solicitudes al Registro Central de la Propiedad Intelectual y Depósito Legal.
- 10.- Participación en la Comisión de Coordinación del Registro de la Propiedad Intelectual.
- 11.- Funciones sobre archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y servicios de Bellas Artes, sin perjuicio de aquéllas cuya gestión continúa correspondiendo a la Administración General del Estado.
- 12.- El fomento de la música, la promoción de la creatividad y difusión de la misma, así como la ayuda a sociedades de conciertos, asociaciones musicales, entidades musicológicas, orquestas y conjuntos instrumentales, corales y coreográficos, y la organización y promoción de manifestaciones musicales, entidades musicológicas, orquestas y conservación del folklore.
- 13.- El fomento del teatro y la promoción de compañías y grupos teatrales, así como el desarrollo y la promoción de toda clase de actividades teatrales, festivales. Certámenes, teatro infantil, juvenil y vocacional y el apoyo de manifestaciones cinematográficas en general.
- 14.- La promoción de la cinematografía (Semana de Cine, etc.) y el fomento de toda clase de actividades de la creatividad artística en este campo de la cultura, la ayuda a cien-clubes y a entidades culturales cinematográficas en general.
- 15.- La promoción de actividades divulgativas sobre nuestra historia, costumbres, tradiciones, (cursos de verano, jornadas literarias, de historia, etc.).